

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2020 Hora: 08:49:16

Recibo No. AA20376003 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A203760035A8D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RED LOGISTICA INTERNACIONAL S A S

Nit: 900.537.122-0 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02233066

Fecha de matrícula: 11 de julio de 2012

Último año renovado: 2019

Fecha de renovación: 4 de abril de 2019

Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 78 #17-55 Of 509

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: sanchez.jennym@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3226411069 Teléfono comercial 2: 8237618 Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 12C #71B-61 Tr 2 A 101

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: jsanchez@redlogistica.com.co

Teléfono para notificación 1: 3015478100 Teléfono para notificación 2: No reportó. Teléfono para notificación 3: No reportó.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2020 Hora: 08:49:16

Recibo No. AA20376003 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A203760035A8D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado de Accionista Único del 5 de marzo de 2012, inscrita el 11 de julio de 2012 bajo el número 01649463 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada LOGISTICA LEXUS INTERNACIONAL S A S.

Certifica:

Que por Acta no. 001 de Accionista Único del 26 de octubre de 2012, inscrita el 30 de octubre de 2012 bajo el número 01677466 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: LOGISTICA LEXUS INTERNACIONAL S A S por el de: RED LOGISTICA INTERNACIONAL S A S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Que mediante Oficio No. 3948 del 13 de noviembre de 2019, inscrito el 22 de Enero de 2020 bajo el No. 00182700 del libro VIII, el Juzgado 8 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, comunicó que en el proceso verbal sumario No. 110014189008-2019-0855-00 de: Lady Jamie Alfonso Caro CC. 52.975.072, Contra: RED LOGISTICA INTERNACIONAL SAS, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A. Asesoría integral en procesos de importación y exportación, actuando como facilitador logístico en toda las operaciones generadas en el proceso de comercio exterior



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2020 Hora: 08:49:16

Recibo No. AA20376003 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A203760035A8D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para bienes y servicios. Logística de transporte nacional e internacional. B. D. F. G. H. J. K. M., todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. La comercialización y venta de productos colombianos en el exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de la misma. Adicionalmente, se podrá realizar: 1. La importación de bienes y/o servicios de insumos para abastecer el mercado interno o para la elaboración de bienes que utilizables en el comercio. B. Recibir dinero en mutuo con o sin interés y con garantía hipotecaria de sus bines inmuebles o con pignoración de sus bienes muebles. De la misma manera la sociedad podrá realizar la exportación, importación y/o comercialización de cualquier tipo de bienes o servicios. C. Representar casas nacionales o extranjeras cuyo objeto será igual, similar o complementario con el suyo. D. Abrir, manejar y clausular cuentas corrientes en los bancos comerciales sean casas principales o agencias, locales y el exterior. E. Girar, endosar, aceptar, tener, protestar, avalar, pagar y negociar, toda clase de títulos valor, así como tenerlos, pagarlos, cobrarlos, negociarlos y protestarlos. F. Importar y exportar toda clase de maquinaria, implementos, materias primas, piezas, partes o repuestos de cualquier especie o naturaleza, así como la comercialización de cualquier tipo de servicio entre Colombia y demás mercados extranjeros que en algún momento el mercado demande. G. Fusionarse con otra u otras compañías. H. En general la realización de toda clase de actos o contratos y el desarrollo, impulso o realización de toda clase de actos o contratos y el desarrollo, impulso o realización de cualquier otra actividad lícita servicios y comercio nacional e internacional que tienda a mejorar el logro de su objeto social. I. Desarrollo de servicios y sistemas de software, desarrollar actividades de consultoría tales como estudios de diseños, interventorías, asesorías, etc. en actividades de ingeniería en el mercado de Colombia y extranjero. J. Prohíbase la sociedad constituirse garante de obligaciones de terceros, inclusive de las de los socios, o caucionar con sus bienes obligaciones distintas de las propias, excepto cuando se trate de obligaciones de sus clientes y cuando ello se requiera para la ejecución de alguna operación comprendida en su objeto social, y siempre y cuando dicha operación haya sido, o será, ejecutada por la compañía. 7. La empresa tendrá facultad de realizar contratos en el país y en el exterior con personas naturales y jurídicas.

CAPITAL



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2020 Hora: 08:49:16

Recibo No. AA20376003 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A203760035A8D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$50,000,000.00

No. de acciones : 50.00

Valor nominal : \$1,000,000.00

** Capital Suscrito **

: \$50,000,000.00 Valor

: 50.00

No. de acciones Valor nominal : \$1,000,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$50,000,000.00

: 50.00

No. de acciones Valor nominal : \$1,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, el cual tendrá suplente, el suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarla.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2020 Hora: 08:49:16

Recibo No. AA20376003 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A203760035A8D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Documento Privado de Accionista Único del 5 de marzo de 2012, inscrita el 11 de julio de 2012 bajo el número 01649463 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

GERENTE

Sanchez Alvarez Jenny Margarita C.C. 000000052097895

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No. Fecha Origen Fecha No. Insc. 001 2012/10/26 Accionista Único 2012/10/30 01677466

002 2013/04/28 Accionista Único 2013/06/25 01742366

003 2013/09/08 Accionista Único 2013/09/19 01766563

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020 Actividad secundaria Código CIIU: 7010

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2020 Hora: 08:49:16

Recibo No. AA20376003 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A203760035A8D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de julio de 2012. Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 22 de enero de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2020 Hora: 08:49:16

Recibo No. AA20376003 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A203760035A8D1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

London Pert